

Multas vía PDA en MADRID

EUROPA PRESS – MADRID

El Ayuntamiento de Madrid dotará a los **agentes de movilidad**, encargados de regular el tráfico en la ciudad, de terminales tipo PDA mediante las que podrán transmitir **en tiempo real** las denuncias que interpongan a los vehículos que cometan alguna infracción.

Así lo anunció el vicealcalde, Manuel Cobo, tras la reunión de la Junta de Gobierno en la que se autorizó el contrato para la **adquisición de 790 equipos** para la captura y emisión electrónica de denuncias de tráfico, que supone una inversión superior a los tres millones de euros.

De esta forma, Cobo aseguró que los agentes de movilidad van a disponer de los medios tecnológicos más avanzados del mercado para ejercer su trabajo con mayor eficacia. Además, recordó que este cuerpo de agentes cuenta con una formación especializada en materia de tráfico y seguridad vial que **contribuye a la mejora de la movilidad en Madrid**.

Los nuevos dispositivos que ofrecerán muchas ventajas frente al sistema manual de emisión y procedimiento de infracciones —los llamados 'boletines de denuncia'—, el equipo de transmisiones y el callejero que actualmente utilizan el Cuerpo de Policía Municipal y los 150 agentes de movilidad.

Más efectividad

Junto a ello, subrayó que el Ayuntamiento acelerará la gestión administrativa y evitará la duplicidad del trabajo, ya que la formulación será informática.

"**Acabar con las multas ilegibles y tardías**, facilitar el intercambio de datos entre las distintas unidades de gestión y reducir los archivos municipales (menos papel) sin interferir en la adecuada gestión de los mismos son otras de las prerrogativas de los nuevos equipos", explicó Cobo.

También detalló que el mismo terminal integrará la gestión y formulación de denuncias, mensajería y telefonía, todo en un medio técnico muy ligero, de poco volumen y fácilmente manejable por los agentes.